



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

10338

Aprobación definitiva modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización de las instalaciones deportivas municipales

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 28 de abril de 2015, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización de las instalaciones deportivas municipales.

Habiendo finalizado el período de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Acuerdo provisional mencionado se entiende definitivamente adoptado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.4 del mencionado Texto Refundido, a continuación se publica el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza.

- **Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones deportivas municipales**

Se modifica el apartado 7.V del artículo 4, que queda redactado de la siguiente forma:

“V. Para pensionistas, familias numerosas o familias con los dos miembros en situación de paro, que estén empadronados en el término municipal se aplicará un descuento del 50 % de la tasa correspondiente”.

Marratxí, 10 de junio de 2015

El Alcalde en funciones,
Tomeu Oliver Palou

